



Servicios MEP Abitat S.A. de C.V.
Escudero 907 Colonia: San Felipe Viejo C.P. 31203
Tels: (614) 442-0500 y 614-442-06-01



EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

No. 00789-91066

Paginas 1 de 2

Fecha de Impresión Tuesday, June 1, 2021
Proveedor 1358
Industrial Electrica De Chihuahua S.A. De C.V.
AV. TECNOLOGICO 9900 INT. B
Tel: (614)-4217939
Fax: 4217986
Chihuahua, Chihuahua, México

Fecha Orden Compra 01-Jun-2021
No. de Requisición 0789E0002
Condición Compra Normal
Fecha Requisición 01-Jun-2021
Obra
0789 MEP AUMA TOYOTA SLT

	Cantidad	Unidad	Descripcion	Fecha Entrega	Precio	Importe Detalle
1	20.00	pza	16-510-00028 LUMINARIA PARA INTERIOR COLGANTE TIPO PHZL CAT 70KLM W HVOLT 50K 80CRI PM HKMD DGXD MARCA HOLOPHANE	12-Jul-2021	\$1,286.00	\$25,720.00

NOTAS GENERALES

Entregar en Obra: 0789 MEP AUMA TOYOTA SLT Direccion: Calzada Antonio Narro 8140 El refugio de la soledad .

Con Atención a:
Eduardo Garcia Melero
871-183-8240
Jose Ramirez: 722-233-6744

Condiciones: Anticipo 0.00% Dias Pago 30.00 Amortizable No

SON VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES 20/100 DL

NOTAS

Necesario regresar Orden de Compra firmada y sellada para la liberacion de cualquier tipo de pago

Fianza Si No * * VER CONDICIONES ANEXAS *****

Anticipo	\$0.00
Sub-Total	\$25,720.00
I.V.A	\$4,115.20
Total	\$29,835.20 DL

ATENCION PROVEEDORES:

- 1.-LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERAN RESPETARSE HASTA QUE SE HAYA SUMINISTRADO EL TOTAL DEL MATERIAL COMPRADO.
- 2.-PARA LA PROGRAMACION DE PAGO A PROVEEDORES., LA FACTURA (ARCHIVO DIGITAL) DEBERA SER ENVIADO A OFICINA CENTRAL (Chihuahua, Chih.).
ADJUNTO A ESTA FACTURA SE DEBERA INCLUIR REMISION (OBLIGATORIO) CON LA FIRMA DE OBRA CONFIRMANDO ENTREGA DEL MATERIAL.
- 3.-NINGUN PAGO PODRA SER PROGRAMADO SI NO SE CUENTA CON LOS ARCHIVOS SOLICITADOS.
- 4.-LOS PRODUCTOS ANTERIORES SE SURTEN SUJETOS A LAS CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO.
- 5.-EL PROVEEDOR DEBERA REVISAR Y CERTIFICAR TODOS LOS PRODUCTOS Y/O EQUIPOS ANTES DE SER ENTREGADOS EN ALMACENES DE SERMEP

SEGURIDAD

Para dar Acceso a la instalaciones de la obra es Obligatorio :

- Uso de equipo de seguridad, Casco, Chaleco y zapato de seguridad.
- Debidamente Identificado con gafete de la empresa, y presentar la vigencia del IMSS.
- Las entregas de material y/o equipos deben ser exclusivamente en el almacen de .
- Los accesos a estos (almacenes) deben ser respetados de acuerdo a indicaciones de la Gerencia de Obra.
- Los Vehiculos para entrega de material y/o equipos deberán estar en perfectas condiciones y con seguro vigente (por ningún motivo se permitirá hacer reparaciones y/o algo similar dentro de las instalaciones de la obra)

Estos requisitos son indispensables para poder dar acceso a instalaciones de las obras, NO SON NEGOCIABLES, y por ninun motivo se permitirá el acceso.

FACTURARSE A:

Servicios MEP Abitat S.A. de C.V.
Escudero 907 Colonia: San Felipe Viejo C.P. 31203
Chihuahua, Chihuahua México
RFC: SMA160930DZ0

Diana Laura Ruvalcaba Porras

ORDEN DE COMPRA

Paginas 2 de 2

Fecha de Impresión Tuesday, June 1, 2021
Proveedor 1358
Industrial Electrica De Chihuahua S.A. De C.V.
AV. TECNOLOGICO 9900 INT. B
Tel: (614)-4217939
Fax: 4217986
Chihuahua, Chihuahua, México

Fecha Orden Compra 01-Jun-2021
No. de Requisición 0789E0002
Condición Compra Normal
Fecha Requisición 01-Jun-2021
Obra
0789 MEP AUMA TOYOTA SLT

LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AUTOMATICAMENTE QUEDARA CONVERTIDA EN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CUANDO:
EL COMPRADOR RECIBA ESTA ORDEN DE COMPRA FIRMADA DE RECIBIDA POR EL VENDEDOR SIN OBJECION ALGUNA A LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA PRESENTE.

CONDICIONES

- PRECIOS**
1.- LOS PRECIOS INDICADOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA NO PUEDEN SER MODIFICADOS SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL COMPRADOR
- CAMBIOS**
2.- EL COMPRADOR SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CAMBIOS ADICIONALES O ALTERACIONES A LOS DIBUJOS, DISEÑOS, PLANOS O ESPECIFICACIONES, ETC. DEL MATERIAL O SERVICIO ORDENADO.
- CANCELACIONES**
3.- EL COMPRADOR PODRA CANCELAR EN CUALQUIER MOMENTO TOTAL O PARCIALMENTE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DANDO AVISO POR ESCRITO AL PROVEEDOR, LOS GASTOS REALIZADOS POR EL PROVEEDOR CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE AVISO DE CANCELACION SERAN CUBIERTOS POR EL COMPRADOR PREVIA COMPROBACION
- ENTREGAS**
4.- LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION DE LOS BIENES O SERVICIOS PRESTADOS SERAN INICIO 6/1/2021 TERMINACION ESTABLECIDA EN LA CARATULA DE ESTA ORDEN DE COMPRA
SI NO CUMPLIERA CON LA FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO SE APLICARA UNA MULTA DEL 2.00%, \$ (514.40)
SON QUINIENTOS CATORCE DOLARES 40/100 DL
POR CADA DIA DE ATRASO. (EL MONTO DE LA MULTA NO ESTA INCLUIDO EN EL IMPORTE TOTAL DE ESTA ORDEN)
- PRECIOS**
5.- EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR TODAS LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FEDERALES Y ESTATALES, GENERADAS DE LA RELACION DE TRABAJO DEL PERSONAL QUE CONTRATE PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACION DEL SERVICIO.
EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE COMPRA ANTES O EL DIA DEL PAGO DE LOS PRODUCTOS EN LAS OFICINAS CENTRALES EN (Escudero 907 Colonia: San Felipe Viejo C.P. 31203).
- GARANTIAS**
6.-EL PROVEEDOR GARANTIZA QUE TODO EL MATERIAL Y/O SERVICIO QUE PRESTE DE ACUERDO CON LA ORDEN DE COMPRA ESTARA LIBRE DE TODO DEFECTO DE MATERIAL O TERMINADO Y QUE SE AJUSTA ENTERAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DIBUJOS Y MUESTRAS QUE LE FUERON PROPORCIONADOS.
ESTA GARANTIA DEBE SUBSISTIR PESE A LA INSPECCION, ACEPTACION O PAGO POR PARTE DEL COMPRADOR
- INSPECCION**
7.- EN EL CASO DE QUE LA COMPRA INVOLUCRE MANO DE OBRA EL PROVEEDOR DEBERA PROPORCIONAR DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL COMPRADOR LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE COMPRUEBE EL PAGO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES ANTES LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, TALES COMO: INFONAVIT, IMSS, ETC.
- CONDICIONES**
8.- TODO MATERIAL, MANUFACTURA O SERVICIO RELACIONADOS CON ESTA ORDEN DE COMPRA QUEDARA SUJETO A LA INSPECCION POR PARTE DEL COMPRADOR ANTES, DURANTE Y DESPUES DE SU PRODUCCION. EL PROVEEDOR DEBERA PROPORCIONAR, SIN CARGO EXTRA TODA CLASE DE AYUDA Y FACILIDADES A LOS INSPECTORES PARA QUE SE EFECTUEN LAS PRUEBAS E INSPECCIONES QUE FUEREN NECESARIAS. LA INSPECCION FINAL Y ACEPTACION SERA HECHA EN LA PLANTA DEL COMPRADOR, SALVO CONVENIO.
EL COMPRADOR TENDRA DERECHO DE RECHAZAR Y DEVOLVER AL PROVEEDOR TODO AQUEL MATERIAL QUE RESULTASE DEFECTUOSO Y QUEDA A SU DISCRECCION EL SOLICITAR EL ARREGLO O REPOSICION DE TODO AQUEL MATERIAL O SERVICIO QUE NO SE AJUSTE A LOS REQUERIMIENTOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA. TODOS LOS RECHAZOS QUEDARAN A DISPOSICION DEL PROVEEDOR A SU ENTERO RIESGO Y TODOS LOS GASTOS DE TRANSPORTE QUE SE OCASIONEN DEBERAN SER ABSORBIDOS POR EL MISMO.
9.- EL PROVEEDOR SE HACE RESPONSABLE A SU COSTO Y CUENTA PROPIA DE CUALQUIER DAÑO OCASIONADO POR FLETES, ENTREGAS, DESCARGAS Y MONTAJES BAJO SU PROPIA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL O APLICABLE.
10.- EL PROVEEDOR A SOLICITUD DEL COMPRADOR DEBERA PROPORCIONAR LAS SIGUIENTES FIANZAS:
A) 100 % DEL VALOR DEL ANTICIPO.
B) 10 % DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA SIN INCLUIR IVA POR CUMPLIMIENTO, GARANTIA Y VICIOS OCULTOS. DICHA FIANZA PROPORCIONADA POR FIANZAS MONTERREY CON EL SR. JOSE VILANOVA, AV. INSURGENTES # 3323, FRACC. UNIVERSIDAD CP 31170 CHIH, CHIH. TEL: 01 (614) 414-10-30 y 414-10-66 FAX 414-65-75
11.- EN EL CASO DE QUE LA COMPRA INVOLUCRE MANO DE OBRA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA OBRA, ENTRE ELLOS ZAPATOS DE SEGURIDAD, CHALECO, CASCO, IDENTIFICACION, NUMERO DE AFILIACIONES DEL IMSS, ETC..
12.- EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CONTRATAR Y CONTROLAR A SU PERSONAL QUIEN ESTARA DIRECTAMENTE BAJO SUS ORDENES, LLEVANDO A CABO LA ADMINISTRACION DEL MISMO A LO RELATIVO A LAS LISTA DE RAYA, DESTAJOS, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUOTAS AL IMSS; INFONAVIT, SINDICATO ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL, LIQUIDACIONES, ASI COMO TODO LO CONDUCENTE EN MATERIA LABORAL Y FISCAL, SIENDO EXTENSIVO LAS OBLIGACIONES ANTES MENCIONADAS A LOS SUBCONTRATISTAS. EN FUNCION DE LO ANTERIOR, EN ESTE ACTO EL PROVEEDOR LIBERA AL COMPRADOR DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN ESTE SENTIDO, POR LO QUE SE COMPROMETE A SACARLO A SALVO Y EN PAZ DE CUALQUIER POSIBLE RECLAMACION QUE POR ESTOS CONCEPTOS SE PUDIESE PRESENTAR A FUTURO, CORRIENDO POR SU RIESGO Y CUENTA LOS GASTOS QUE SE LLEGUEN A REQUERIR EN CASO DE CONFLICTO O RECLAMACION

NOMBRE FIRMA Y SELLO DE ACEPTACION DEL PROVEEDOR
NOTA: SELLAR Y FIRMAR TODAS LAS HOJAS

NOTA DE JURISDICCION:

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se regiran por las disposiciones del código civil del estado de Chihuahua y se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Chihuahua Estado de Chihuahua, renunciando a cualquier otro por razón presente o futura.

ATENCION PROVEEDORES:

- 1.-LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERAN RESPETARSE HASTA QUE SE HAYA SUMINISTRADO EL TOTAL DEL MATERIAL COMPRADO.
- 2.-PARA LA PROGRAMACION DE PAGO A PROVEEDORES., LA FACTURA (ARCHIVO DIGITAL) DEBERA SER ENVIADO A OFICINA CENTRAL (Chihuahua, Chih.).
ADJUNTO A ESTA FACTURA SE DEBERA INCLUIR REMISION (OBLIGATORIO) CON LA FIRMA DE OBRA CONFIRMANDO ENTREGA DEL MATERIAL.
- 3.-NINGUN PAGO PODRA SER PROGRAMADO SI NO SE CUENTA CON LOS ARCHIVOS SOLICITADOS.
- 4.-LOS PRODUCTOS ANTERIORES SE SURTEN SUJETOS A LAS CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO.
- 5.-EL PROVEEDOR DEBERA REVISAR Y CERTIFICAR TODOS LOS PRODUCTOS Y/O EQUIPOS ANTES DE SER ENTREGADOS EN ALMACENES DE SERMEP

SEGURIDAD

Para dar Acceso a la instalaciones de la obra es Obligatorio :

- Uso de equipo de seguridad, Casco, Chaleco y zapato de seguridad.
- Debidamente Identificado con gafete de la empresa, y presentar la vigencia del IMSS.
- Las entregas de material y/o equipos deben ser exclusivamente en el almacen de .
- Los accesos a estos (almacenes) deben ser respetados de acuerdo a indicaciones de la Gerencia de Obra.
- Los Vehiculos para entrega de material y/o equipos deberán estar en perfectas condiciones y con seguro vigente (por ningún motivo se permitirá hacer reparaciones y/o algo similar dentro de las instalaciones de la obra)

Estos requisitos son indispensables para poder dar acceso a instalaciones de las obras, NO SON NEGOCIABLES, y por ninun motivo se permitirá el acceso.

FACTURARSE A:

Servicios MEP Abitat S.A. de C.V.
Escudero 907 Colonia: San Felipe Viejo C.P. 31203
Chihuahua, Chihuahua México
RFC: SMA160930DZ0



Diana Laura Ruvalcaba Porras